## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 20 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 665/2014.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 665/2014. Negociado: 2i.

NIG: 4109144S20140007140. De: Doña Laura Fornet Pérez.

Contra: Restauraciones Póker, S.L., y Servicio Público de Empleo Estatal.

## EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 665/2014, a instancia de la parte actora doña Laura Fornet Pérez contra Restauraciones Póker, S.L., y Servicio Público de Empleo Estatal sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 20.5.15 del tenor literal siguiente:

## FALLO

Que estimando la demanda formulada por Laura Fornet Pérez contra la demandada Servicio Público de Empleo Estatal, declaro el derecho de la trabajadora a percibir prestaciones por desempleo por 360 días de desempleo sobre una base reguladora de 31,65 euros, a contar desde el 20 de septiembre de 2013 condenando la demandada estar y pasar por tal declaración y las consecuencias económicas derivadas de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Restauraciones Póker, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.